

Aparecerá los Miércoles
Viernes y DomingosDirección y Administración:
Calle Cobalto, n.º 25.ADMINISTRADOR
JOSÉ M. MONFORTEn ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	
Un mes	1.00
Seis meses adelantados	5.00
Un año	10.00
Núm. suelto	0.10
atrasado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las
6 de la tarde.No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro correspondiente en París para avísos y publicaciones es el Señor A. LORETTE director de la Sociedad Mutua de Población, n.º 61 Rue Gaumatin

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudianta que las clases literarias funcionarán los días jueves y domingos a las 8 p. m. en el Instituto Lavaljea. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ito.

LA COMISIÓN.

LA UNION

Minas, Febrero 20 de 1898

UNA REPETICION

No está lejos la estación en que las lluvias por un lado, los intensos ríos por el otro hacen difícil en campaña, al tránsito, dificultan el transporte y aislan, digámoslo así, a sus pobladores.

La falta de buenos caminos carreteros, es sin duda una de las causas del mal que dejamos anotado pero otra y de bastante importancia, es la falta de medios de locomoción.

Y es el cuerpo policial el que más siente esta falta de medios.

Las caballadas, que las épocas lamentables porque hemos atravesado han disminuido considerablemente en el país, escasean más en la estación cerca del invierno por la falta de alimentos con que sostener estos animales.

Y es entonces que las policías se ven rodeadas de dificultades para cumplir con el llamado que les hace el que las precisa y para la persecución de criminales. De ahí, sin duda alguna, esas denuncias, que se hacen públicas, respecto a la ausencia durante 30 ó más meses de la autoridad policial, de parajes que quedan, a largas distancias de las oficinas.

Pero la policía, debe comunicarse continuamente con el vecindario por cuyos intereses vale, debe tratar de recorrer continuamente las zonas de las secciones respectivas y no convertirse en algo misterioso que existe pero nunca se ve.

Es por esto, que creemos indispensable al buen servicio policial de la República, dotar a todos los departamentos del número de caballos que requiere el personal, y que esos caballos, durante la triste estación próxima, se mantengan a pesar de en locales apropiados y racionados de un modo que permitan contar en todo tiempo, con cabalgaduras para el servicio y persecución de criminales.

Y no creemos tan difícil de realizar nuestra pretensión.

Pero recargaria al presupuesto

el acordar que se destinase alguna cantidad a la compra de granos y forrajes para alimentación de las caballadas policiales.

En este Departamento, podría ser gravado el presupuesto, en el primer año que se tomase la medida, pues en lo sucesivo, la dicha alimentación podría ser obra del trabajo.

Las oficinas de policía, cuentan todas con una veintena de cuadras de campo, que convenientemente aradas y preparadas darían suficiente grano y forrajes con que poder atender a los caballos de propiedad del estado que existiesen en cada sección.

Y es factible esto, de un modo fácil y económico. Dedicuense los momentos de ocio de los G.G. C.C. a la ocupación indicada y el resultado no es dudoso satisfaga ese trabajo.

Así se tendrían policías bien mandadas que podrían prestar servicio en casos urgentes, sin tener que molestar al vecindario, al cual suelen demandarse estos auxilios.

Decidáse los que pueden hacerlo, a implantar esta reforma en el servicio policial, y el pueblo será el beneficiado, puesto que contaría así, con la actividad que podrán desempeñar los funcionarios policiales que deseen cumplir con su deber y merecer elogios.

El suicidio de Rodriguez

A todos sorprendió la noticia. Nadie se explicaba los motivos que llevaron a Rodriguez al suicidio, y solo en la locura pudiera hallar justificación aquella desgracia, al decir de los amigos de la víctima.

Se le veía siempre contento, feliz, rebosando alegría, querido de todos, idoñatado de su familia.

¿Cómo suponer que un hombre, si fuera capaz de matarse?... ¿Qué historia habrá en su vida capaz de impulsarle a tomar tan fatal determinación?... «No se culpe a nadie de mi muerte», decía la carta del suicida dirigida al juez; pero como esto es clásico en el fúnebre epistolario y no pasa de fórmula ¿a quién podía culparse del suicidio?

La familia de Rodriguez tampoco sabía la causa, y estaba tan enterada como los amigos...

Al fin se supo. Y era tan insignificante, al parecer, que todo él mundo calificó de tonto al hombre, que no quiso poner

los medios para evitar la catástrofe.

¿Era exacto este juicio póstumo? ¿Era justo? ¡No!

Don José Rodriguez desempeñaba un cargo relativamente importante en una sociedad de seguros; mas, por un sarcasmo de la suerte, él, que aseguraba la vida de los demás no tenía la vida muy segura. Que no puede llamarse vivir a trabajar como un burro para sostener a la familia, haciendo equilibrios menudos que igualaran los gastos como los ingresos.

¿Son bastantes cincuenta duros al mes para mantener a cinco personas, y la casa seis, como decía juiciosamente doña Manuela? Doña Manuela era la esposa de Rodriguez. Le quería con delirio, y apreciaba el sacrificio de aquel hombre honrado, al que únicamente se permitía hacer ligeras observaciones económicas respecto al porvenir de sus hijas, Paca y Antonia. Paca, la mayor, estaba en la edad de las naturales coqueterías; pero sus dieciocho años no eran muy exigentes; contentábase con un trajecito dos años para la estación correspondiente, y un sombrero anual susceptible de todas las modificaciones y capaz de todas las resfriadas. Antonita no sabía nada de estas cosas, todavía, porque a los siete años las niñas, por muy preciosas que sean, guardan todas sus preocupaciones para las muñecas; pero tampoco la faltaba su ropa decorosamente apañada, gracias a los cuidados de doña Manuela, para quien, lo mismo que para Rodriguez, no había mundo que sus hijas.

Pero ya se vio a pesar de todas las economías, que llegaban al colmo, cuando se trataba de reponer el exhausto vestuario del matrimonio, solo se podía ir tirando, viviendo con cierto decoro, pero con estrechez, llevando un ten con ten que se rompería al más pequeño contratiempo.

Esto que se temía tanto llegó por fin, Antonita cayó enferma, y entre las medicinas y el médico se fueron llevando cuanto había disponible, sin respetar siquiera dos ó tres alijadas heredadas, que en el fondo de la cómoda recordaban los buenos tiempos de los antecesores de la familia y que fueron a parar al

Monte con un sentido prólogo de lágrimas y suspiros.

Agotado todo, ¿que hacer?

Era necesario más dinero y por lo tanto era preciso buscarlo. Rodriguez no se atrevía a pedirselo a los amigos, ni podía echarse en brazos de la usura, que no encuentra garantía en los destinos particulares, ni solicitarlo en la oficina, donde no se entendía de anticipos. ¿Que hacer? El problema era terrible y lo amargaba más y más el temor de un desenlace funesto en la enfermedad de Antonia. Y todos los días la tentación se le aparecía al pobre padre en forma de dinero que abrazaba sus manos, en aquellas crecidas cantidades que tenía que contar y anotar en el libro correspondiente, y la menor de las cuales le hubiera salvado.

Al fin cayó. No pudo defenderse. Cualquier hombre honrado hubiera hecho lo mismo, o quizá hubiese hecho más, porque Rodriguez se llevó solamente cien duros, lo que necesitaba, merced a cuya suma la niña salió adelante, y el padre sintió un gran alivio. Pero era preciso devolverlo en seguida; no corría prisa hasta el balance, y sin embargo Rodriguez pensaba que lo iban a notar todos los días, como pensó que le prenderían cuando cometió el robo.

Aunque logró salvar a su Antonia, estaba tan avergonzado de su crimen, que no dijo nada a nadie, ni siquiera a su mujer. Pensaba ir reponiendo la suma robada poco a poco, quitándose de sus reducidísimos gastos particulares.

De los dos cafés que tomaba al día suprimió uno; suprimió igualmente el cigarro de 15 céntimos que servía de epílogo a sus comidas, y sumó pitillos de a real, que le irritaban la garganta.

Era tan insignificante la economía que solamente por un exceso de buen deseo pudo creer que le salvaría del apuro, y al llegar el balance vió con espanto que le faltaban sesenta duros.

Necesitaba buscarlos: el trance era tan supremo que apeó al último recurso: la amistad. Pero no pensó mal al pensar que los amigos son inútiles casi siempre. Unos se lo negaron con excusas, otros trucamente, y cuando, en última instancia, acudió a su jefe inme-

diato confesando su falta y solicitando un arreglo que lo salvara, el jefe lo excitó a que sin perdida de tiempo repusiera le cantón en cuestión, habitando de los tribunales, el presidio, etcétera, etc.

Entonces subió cuando el pobre Rodriguez salió una noche de su casa para no volver... Con la conciencia tranquila a pesar de todo, llorando al pensar en el porvenir de sus hijas, escribió en un café sus cartas de despedida y se dispuso a un tiro en la sien.

Pues bien, cuando se supo que Rodriguez se había matado por no tener 300 pesetas, los mismos que se les negaron comentaban en público la noticia diciendo:

—Yo lo quería mucho. Pero hay hombres demasiado orgullosos que no quieren pedir favores, y Rodriguez era uno de esos... ¡Si me hubiera pedido a mí esos treinta duros, yo se los habría prestado con mucho gusto!

Mentira.

Antonio Palomero.

A LOS SOLTEROS

El apóstol del matrimonio, Mme. Charlotte Smith, de Nueva York, acaba de fundar la «National Matrimonial League», sociedad protectora y de seguros de solteronas.

La intrépida propagandista cuenta con el concurso del Estado y al efecto la ha dirigido la siguiente petición, de la cual extraemos algunos artículos:

«Toda persona de ambos性, estará obligada por la ley a casarse.

«Creación de una repartición pública especial que se denominará «Ministerio del Matrimonio».

«Créalo proporcional destinado a fundar un fondo nacional para dotar a los jóvenes pobres.»

«A todo soltero recalcitrante que tenga fortuna y que se resista a contraer el dulce lazo matrimonial, se le impondrá una fuerte multa anual, equivalente al sostentimiento de una familia,

«Todo pobre diablo que alegue falta de recursos para poder casarse, sera encarcelado hasta que lo efectúe.»

Y así sigue la buena doña Carlota!

¿Qué piensan de esto nuestros lectores?

SECCION NOTICIAS

Llegó a nuestro conocimiento que los juegos de azar, desde hace poco, han hecho su aparición en la ca-

llo 18 de Juio, es decir, en el centro de la ciudad.

Por hoy, basta.

Días pasados por orden del Presidente provisional, la Tesorería General de la Nación hizo entrega a la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública de la suma de 50.000 pesos oro, destinada para auxiliar el mal estado económico de las Casas de Beneficencia de la capital.

Se anuncia para dentro de breves días la partida del doctor Martín Aguirre con destino a la vecina orilla.

El doctor Aguirre ha resuelto fijar su residencia en Buenos-Aires.

Habiendo sido suspendido, a causa del mal tiempo, el baile de más caras y de particular que debió tener lugar en el Teatro Union el sábado 19 del corriente, la Comisión pone en conocimiento de todas las familias invitadas, que dicho baile tendrá lugar hoy, 20 de Febrero a las 9 y 30 p. m.

La mayoría de los cascos que forman la humorística sociedad conocida con el nombre de «La Beldiúca», reunieron hoy, a las 3 de la madrugada en la costa del arroyo San Francisco, donde saborearon un rico asado, sin pelo.

Como a las cinco, hicieron su entrada en la ciudad a los acordes de una improvisada banda de música, llevando por estandarte, lo que ellos llaman, EL HOMBRE.

Después de recorrer varias calles sorprendiendo agradablemente a su vecindario, regresaron al local social, donde permanecerán hasta las 4 de la tarde, hora indicada para, todos en corporación, dar un nuevo paseo por la ciudad.

Apesar de las garantías que respecto de su seguridad personal le ha dado la Jefatura Política de la capital, el doctor Carlos de Castro no se resuelve a bajar a tierra. Permanecerá a bordo del «Garibaldi» hasta hoy mañana, a fin de trasladarse en esa fecha al vapor de la carrera que debe conducirlo a Buenos Aires.

Mañana, lunes, a las 8 a. m., se celebrará en nuestra Iglesia Parroquial una solemne misa para el eterno descanso de la que en vida se llamó Margarita Rojido.

El aviso, invitación al vecindario, va inserto en otro lugar.

Víctima de una rápida enfermedad, ha fallecido en Barriga Negra un hijo de D. Toribio Inzaurrealde (hijo), Teniente Alcalde de aquél distrito.

Lamentamos mucho esta desgracia y acompañamos al amigo Inzaurrealde y familia en el justo dolor que por ella deben sentir.

Hace unos días fué transportada a esta ciudad la extinta señora doña Rafaela Garrido de Ramo, fallecida en su casa del Cerro Fco.

La penosa y cruenta enfermedad que agobió a esta señora merece que le dedicuemos la página de los mártires. Rodeada de tres o cuatro de sus hijos, cercanos otros a su domicilio, se vió la pobre inválida, muchas veces sin tener quien le diera alimento alguno, ni moviera su cuerpo agujereado en partes por el sistema óseo. Un caso de esos que suelen presentarse en las grandes capitales. Basia el decir a nuestros lectores que la posición de sus miembros en sus últimos momentos hicieron casi im-

posible el uso del cajón. Actualmente estaba a cargo de una criatura de 6 años el cual se entretenía en hacer dibujos con aquel muñeco grande que le habían entregado.

El drama, para el que lo ha presenciado durante años es conmovedor.

Que el Dios de los justos tenga en cuenta tantos sufrimientos lo mismo que el premio que debe acordar a los que también practicaron las máximas de la caridad y el amor filial.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE S. MUTUOS
Estado correspondiente al mes de Enero de 1898

CAJA	DEBE
Saldo anterior	\$ 591.12
Enero 25. Cobro lo por recibos atrasados	“ 24.00
Cobrado por recibos de este mes	“ 94.00
Cobrado por cuotas para gastos de panteón	“ 47.00
Cobrado por conversión de Certificados de T.	“ 4.95
Suma	\$ 761.07

Nota. Quedan en la Secretaría 11 recibos de 10 reales y 27 recibos de 15 reales para cobrar. Queda valor en Certificados de T. 168,30 \$

CAJA	HABER
Enero 2. Pagado a D. Félix Aguerrebre por remendos de arañas en el panteón y tapar tres nichos, comp. 1	“ 4.50
Enero 10. Pagado por la contribución de la casa social, cp. 2	“ 26.00
“ 31. Pagado a D. Pablo M. Espinosa por lavar el piso del salón y limpiar el mármol, en la casa social, emp. núm. 3	“ 3.00
“ 31 Pagado al Médico por este mes, cp. núm. 4	“ 40.00
“ 31. Pagado al Secretario y Añadidor por este mes, comp. n.º 5 y 6	“ 27.00
Saldo para Febrero	“ 660.57
Suma	\$ 761.07

MOVIMIENTO DE SOCIOS
Quedan del mes anterior 122
Quedan para Febrero 122

MOVIMIENTO CLÍNICO
Enfermos asistidos en el mes 5
Bajas con pensión 0
Bajas con pensión 0

Minas, Enero 31 de 1898
Miguel Navarra—Secretario.

REMATÉ JUDICIAL
POR EL MARTILLERO
EDUARDO C. ARIZA

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, el dia 4 de Marzo próximo daré principio al remate de todas las mercaderías, útiles y enseres de la casa comercial perteneciente al fallecido D. Bruto Cantera, consistentes en artículos de almacén, tienda y ferretería.

Local en que se efectuará el remate, casa de don Manuel Zuasnabar, calle 25 de Mayo esquina Marmara, dándose principio a las 8 a. m.—Este remate se recomienda por sí solo, tanto por la cantidad como por la variedad y buena clase de todos los objetos, con mas la circunstancia que todo será vendido por lo que ofrezcan por baja que sea la oferta.—A los pichincharos no se les presentará oportunidad igual quizá en muchos años para hacerlo.

Minas, Febrero 15 de 1898.

Flor de Margarita Rojido

(P. E. P. D.)

Falleció el 23 de Febrero de 1897

Carolina, Ramon, Inocencio, Desiderio, Josefa, Eugenia y Evaristo Rojido, hermanos; Alfredo Vera y Laureano J. Pérez hermanos políticos, sobrinos y demás de don, invitan a sus relaciones para la misa que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se celebrará en la iglesia de esta ciudad el 21 del corriente a las 8 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

Minas, Febrero 17 de 1898.

UNICA INVITACION

Oficina del Registro de Estado Civil

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCIÓN

EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 16 del mes de Febrero del año 1898 a las 10 horas a. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado don CAIMIRO RUIZ, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Sols Grande (Canelones), de 26 años de edad, domiciliado en Santa Lucía, de profesión agricultor, hijo de Don Francisco Ruiz, finado, de nacionalidad alemán, y de Doña Peregrina Arbelo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en Santa Lucía, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña BENITA FERREIRA, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el T.º La Canelones, de 23 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Marcial Ferreira, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña Natividad Montero, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en San Francisco de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo cual intimé a los que supieron algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denunciación por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.

Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doria, Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el dia 15 del mes de Febrero del año 1898 a las 3 horas a. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don SANDALIO FERREIRO de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en Canolones, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Itzalangui s/n, de profesión agricultor, hijo de don Juan Ferreiro, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Itzalangui, s/n, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Agustín Pou, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 65 años de edad, domiciliado en S. Lucía, 2.ª sección, de profesión hacendado, y Doña Elvira Béjuria, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en S. Lucía de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo cual intimé a los que supieron algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denunciación por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.

Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doria, Oficial del E. Civil.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONA FRUCTUOSA FERNANDEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideran con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Minas, Enero 31 de 1898.

Francisco E. Cordero, Actuario.

JEFATURA POLÍTICA Y DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE MINAS.

EDICTO

Aproximándose las fiestas del Carnaval el Jefe Político y de Policía del Departamento

DISPONE:

Art. 1.º Queda absolutamente prohibido el juego con agua y solo será permitido con serpentinas, papalitos y flores.

Art. 2.º En los días 20, 21, 22 y 27 del corriente, será permitido el disfraz previo permiso que se solicitará a esta Jefatura, que para el efecto hará expedir gratis por la Comisaría de Ordenes, una tarjeta que debo llevar en lugar visible.

Las horas hábiles para solicitar dichos permisos, serán de 9 a 11 a. m. y de 3 a 6 p. m.

Art. 3.º Los Presidentes de comparsas al solicitar el permiso deben dejar en la Oficina, una lista en que se exprese el nombre de cada una de las personas que forma parte de la comparsa.

Art. 4.º Queda prohibido el uso de armas aunque el traje lo requiera, pudiendo llevarlos únicamente simulados.

Art. 5.º En el disfraz no podrá adoptarse el uniforme militar ni el del clero.

Art. 6.º Es prohibido cantar y ejecutar el Himno Oriental, como así mismo hacer uso del Pabellón Nacional.

Art. 7.º Serán permitidos los bailes de disfraz, previo aviso a esta Jefatura Política.

Art. 8.º Los contraventores a estas disposiciones serán penados por primera vez con una multa de cuatro pesos, ó prisión equivalente, y en caso de reincidencia se les aumentará la pena.

Art. 9.º Los Comisarios y demás agentes de policía, serán los encargados de hacer cumplir en todas sus partes el precedente Edicto.

Minas, Febrero 15/98.

A. CASALLA.

COLEGIO PIO

—DE—

VILLA COLÓN

DIRIGIDO POR LOS P.P. SALEMIANOS

Este establecimiento, fundado en 1877 por el benemérito educacionista Mons. Laengua, se halla situado a 2 leguas de Montevideo, en uno de los parajes mas saludables de la República.

Contando con grandiosos edificios, patios y jardines, hermosa capilla gótica, teatro, baños, gimnasia, gabinetes de física y química, museo de historia natural, observatorio meteorológico-sismico-magnético; nada le falta de lo que pueda garantizar una completa y esmerada educación.

El plan de estudios abarca los cursos Elementales, Comerciales y de Bachillerato, de conformidad con los Programas de la Universidad Mayor de la República.

Los alumnos, cuya familia no vive en Montevideo o en Villa Colón, deben tener en uno de esos dos puntos un poderoso con quien pueda entenderse el Colegio.

La pensión es de \$ 20 mensuales para los alumnos internos.

Los cursos empiezan a mediados de Febrero.

Para más informes y Programas, dirigirse al Director del Colegio Pio
PEDRO ROTA
Prestiburo.
Estación Colón del P. C. Central.

TELÉFONO LA URUGUAYA N.º 150;
LA COOPERATIVA N.º 2208.

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña PETRONA PICARALTA citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideran con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Minas, Febrero 16 de 1898.

Francisco E. Cordero, Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don ANGEL CLÉRICI a fin de que los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes y sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hiciere lugar.

Minas, Enero 27 de 1898.

Francisco E. Cordero

Actuario

AVISO

La Comisión Directiva del Club Liberal «Vázquez y Vega», pone en conocimiento de todos los que tengan cuentas a cobrar contra este Club, que deben presentarlas dentro del término de ocho días, previéndole que pasado este plazo, no se entenderá a ninguna reclamación.

Minas, Febrero 15 de 1898.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Benito Sotelo, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes y sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hiciere lugar.

Minas, Diciembre 24 de 1897.

Francisco E. Cordero

Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Juan Salaverry, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, y sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Minas, 12 de Febrero de 1898.

Francisco E. Cordero

Actuario.

ADMINISTRACIÓN DIAL. DE RENTA

AVISO

Se previene a los señores Contribuyentes que esta Administración empieza la recepción del Impuesto de Patentes de G. en el año del mes de Enero próximo; a excepción de los del gremio de ambulantes, que se expediente hasta el 10 de dicho mes, para cuyo gremio empezará la remisión después de esa fecha.

Se previene igualmente a los interesados que al solicitar las patentes deban presentar las del año anterior.

Minas, Diciembre 22 de 1897

Pedro Lesana

Administrador Dpt. de Renta

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

RENTAS DE

AVISO

Se hace saber a los señores Contribuyentes que esta Administración empieza la recepción del Impuesto de Patentes de G. en el año del mes de Enero próximo; a excepción de los del gremio de ambulantes, que se expediente hasta el 10 de dicho mes, para cuyo gremio empezará la remisión después de esa fecha.

Se previene igualmente a los interesados que al solicitar las patentes deban presentar las del año anterior.

Minas, Diciembre 22 de 1897

Pedro Lesana

Adm. Dep. de Rentas

